

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNC y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director de las siguientes Unidades Ejecutora de doble dependencia UNC-CONICET:

- INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE BIOLOGIA VEGETAL (IMBIV)
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN FISICOQUIMICA DE CORDOBA (INFIQC)
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD (INICSA)

REQUISITOS:

Ser investigador de la UNC o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrá postularse también quien no siendo miembro de las instituciones convocantes, posea méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la UNC y del CONICET. No mayor de 65 años a la fecha de cierre del período de inscripción.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil
- N° de documento y autoridad que lo expidió
- Domicilio real y domicilio constituido
- Currículum vitae
- Proyecto institucional

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

<p>- El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNC-CONICET concursado.</p>
--

REMUNERACIÓN

- a) Si el candidato seleccionado no es Profesor de la UNC con dedicación exclusiva, su designación se modificará a dedicación exclusiva por el tiempo de su designación como Director, y se fijará un adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- c) En caso de que el ganador del concurso no sea miembro de la Carrera Investigador Científico y Tecnológico del CONICET o de la UNIVERSIDAD, las partes acordarán la modalidad de contratación. (Conforme Addenda al Convenio Marco)

DURACIÓN EN EL CARGO: 4 años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores de la UNC y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

LUGAR DE PRESENTACION

CONICET- Mesa de Entradas,
Godoy Cruz 2290, (C1425FQB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

O

UNC- Secretaría de Ciencia y Tecnología
Av. Dr. Juan Filloy s/n, (5016),
Ciudad de Córdoba.
De 9 a 13:30 hs.

Deberán entregarse tres (3) ejemplares impresos de la presentación y su versión electrónica. La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar y a conicet-secyt@unc.edu.ar

Para envíos por correo se considerará la fecha del matasellos de la empresa como la efectiva presentación.

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos